



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UN REAL DECRETO LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS INUNDACIONES Y OTROS EFECTOS DEL TEMPORAL QUE HA AZOTADO A CANTABRIA EN ENERO DE 2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0349]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 2019, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0349, relativa a aprobación de un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reparar los daños provocados por las inundaciones y otros efectos del temporal que ha azotado a Cantabria en enero de 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 481, correspondiente al día 4 de marzo de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-349]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a aprobar un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reparar los daños provocados por las inundaciones y otros efectos del temporal que ha azotado a Cantabria en el mes de enero de 2019, o en su caso, declarar mediante Real Decreto, en el plazo máximo de 15 días, a las zonas de Cantabria perjudicadas por las inundaciones como zonas gravemente afectadas a los efectos de aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 2/2019, de 25 de enero, de acuerdo con las previsiones del artículo 9.3 del citado texto legal.

2. Instar al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Norte a que creen una cuadrilla de limpieza de los ríos en Cantabria todos los años y en coordinación con los municipios por donde se realicen las labores de limpieza de los ríos."